



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 1o. de Marzo de 1985

Número 43

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ALFREDO DEL MAZO G., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 18, 32 Y 13 DE LA LEY DEL MERITO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS DICTAMENES DE LOS JURADOS CONSTITUIDOS PARA EL ANALISIS DE LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS PARA LA ASIGNACION DE LA PRESEA "ESTADO DE MEXICO" 1984, EN LAS AREAS Y MODALIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5o. DE LA CITADA LEY, MISMAS QUE FUERON ELEVADAS A MI CONSIDERACION POR EL CONSEJO DE PREMIACION INSTITUIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

A C U E R D O:

ARTICULO 1o.—Se otorga la Presea "Estado de México" 1984, en sus diversas áreas y modalidades, a las siguientes personas:

I. PRESEA "JOSE MARIA LUIS MORA"

Por su recia defensa de nuestro nacionalismo revolucionario, el limpio ejercicio del periodismo y su apasionado amor a México, al señor Francisco Martínez de la Vega.

II. PRESEA DE CIENCIAS Y ARTES

a) LINGUISTICA Y LITERATURA

"SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Por la innovadora temática de su obra y su original organización para la producción literaria, que constituye una rica experiencia artística, a los señores Félix Suárez Valdés, José Alfredo Mondragón Martínez y Marco Aurelio Chávez Maya.

b) ARTES PLASTICAS "JOSE MARIA VELASCO"

Por sus aportaciones a la docencia y a la investigación del quehacer plástico, así como por la intensidad de su obra que recorre varios caminos desde el realismo hasta la abstracción, al señor Luis Nishizawa Flores.

c) MUSICA "FELIPE VILLANUEVA"

Por su dedicación a la música y su joven, prometedora y sólida carrera como ejecutante y docente, al maestro Roberto Medrano Escobar.

d) CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA

"ANGEL MARIA GARIBAY"

Por su contribución fundamental a la investigación filosófica, la eminencia de su obra escrita y su definitivo aporte a la formación humanística de muchas generaciones de mexicanos, al señor doctor Eusebio Castro Barrera.

Tomo CXXXIX | Toluca de Laredo, Méx., Viernes 10. de Marzo de 1985 | No. 43

SUMARIO :**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de México; por el que se otorga la Presea "Estado de México" 1984, en sus diversas áreas y modalidades.

(Viene de la 1ra. página)

e) TECNOLOGIA Y DISEÑO
"EZEQUIEL ORDONEZ"

Por el desarrollo de tecnologías que apoyan el avance de las ciencias químicas y su capacidad científica vertida en investigaciones que han sido nacional e internacionalmente difundidas, al ingeniero Luis Enrique Miramontes Cárdenas.

f) CIENCIAS FISICO MATEMATICAS
"JOSE ANTONIO ALZATE"

Por su producción científica relevante que ha permitido aplicarlas matemáticas como herramienta de exploración en diversos campos, al señor doctor Ignacio Méndez Ramírez.

g) MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES
"MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA"

Por sus brillantes investigaciones en fitopatología, que han contribuido al progreso de la agronomía mexicana, al señor ingeniero Carlos Sosa Moss.

Por su limpio ejercicio médico y sus aportes a la administración de los servicios de salud y a la docencia profesional, al señor doctor Manuel Barquín Calderón.

h) PEDAGOGIA Y DOCENCIA
"AGUSTIN GONZALEZ PLATA"

Por su consagración al magisterio, del cual hizo una permanente cátedra de amor a sus semejantes, a la maestra Eudoxia Calderón Gómez.

III. PRESEA DE DEPORTES
"FILIBERTO NAVAS"

A) Actuación destacada en alguna rama del deporte:

Por su disciplinada trayectoria deportiva, que dió a la esgrima mexicana dimensión mundial, a la señora María del Pilar Roldán Tapia.

B) Fomento, protección e impulso de la práctica de los deportes:

Por su paciente dedicación a la enseñanza del deporte, en el que forjó espíritus dispuestos a la competencia leal y al fortalecimiento personal, al señor Vicente Téllez Robles.

IV. PRESEA DE PERIODISMO E INFORMACION
"JOSE MARIA COSS"

A) Noticias, reportajes, crónicas o entrevistas:

Por su insobornable objetividad periodística, que aunada a la calidad de su pluma, creó escuela en el periodismo mexiquense, al señor David Alvarado Guerrero.

B) Fotografía, filmes, caricaturas, portadas o cartones:

Por la elevada calidad artística de su ingenio y sus aportaciones críticas al quehacer público nacional, al señor Marino Sagástegui Córdoba.

C) Artículos de fondo o comentario y publicaciones o programas de divulgación cultural:

Por la honrada defensa de sus convicciones, diligentemente expresadas en términos de un periodismo que trasciende a la manera crítica para apoyar el libre examen y la solución de los problemas sociales, al señor Angel Albiter Barraeta.

**V. PRESEA AL MERITO CIVICO
"ISIDRO FABELA"**

Por la ejemplaridad de su conducta pública expresada lo mismo como actor de la revolución mexicana, que como gobernante y maestro, y por su trascendente vida personal, al doctor Gustavo Baz Prada.

**VI. PRESEA AL MERITO MUNICIPAL
"ALFREDO DEL MAZO VELEZ"**

Por su destacada gestión al frente del Ayuntamiento de Tenango del Valle, y por su efectivo liderazgo ejercido en favor de los núcleos sociales más desfavorecidos de su comunidad, a la profesora Cecilia López Rodríguez.

**VII. PRESEA AL TRABAJO
"FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ"**

Por su ejemplar historial como trabajador, que comprende una labor ininterrumpida, en el que no sólo la constancia sino también sus aportaciones a la productividad y su ejemplar superación individual, le han significado el reconocimiento de sus compañeros, al señor Juan Sánchez López.

**VIII. PRESEA A LA JUVENTUD
"FELIPE SANCHEZ SOLIS"**

Por hacer de su juventud, un renovado compromiso de solidaridad social, significándose no sólo por su talento, sino por la voluntad para concretar sus aspiraciones comunitarias, a los jóvenes Roberto Alejandro Aguilar Vilchis y Oscar Raúl Naime Libién.

IX. PRESEA A LA PERSEVERANCIA EN EL SERVICIO A LA SOCIEDAD "GUSTAVO BAZ PRADA"

Por su constante desempeño en actividades beneméritas en favor de la sociedad, auxiliándola con vocación y desinterés, aunado además una manifiesta heroicidad en sus acciones, al señor Jesús Rodríguez Jiménez.

**X. PRESEA A LA ADMINISTRACION PUBLICA
"ADOLFO LOPEZ MATEOS"**

Por sus relevantes estudios en torno a la administración pública, por su diseño de fórmulas que incrementan la eficiencia y eficacia administrativas por su pasión y sencillez para concretarlas, al doctor Carlos F. Almada López.

XI. PRESEA AL IMPULSO ECONOMICO "FILIBERTO GOMEZ"

A) Actividades agropecuarias:

Por su esfuerzo desarrollado en el rescate de la tradición ganadera del Estado y su apoyo desinteresado al sector agropecuario, al señor Juan Pérez de la Fuente.

B) Actividades artesanales:

Por sus brillantes trabajos en el labrado de la plata, al Centro Artesanal Mazahua de la Plata, de Palmillas, San Felipe del Progreso.

C) Actividades comerciales:

Por su brillante trayectoria en las actividades comerciales, así como por sus innegables dotes como promotor dotado de un eminente sentido social, al señor contador público Mario Augusto Mena Palacios.

D) Actividades industriales:

Por su nacionalista dirigencia empresarial, y sus aportaciones en defensa de la pequeña y mediana industria, al señor ingeniero José Porrero Lichtle.

ARTICULO 2o.—El próximo 2 de marzo, a las 18:00 horas, en la sede del Poder Ejecutivo del Estado, habrán de entregarse en ceremonia solemne, los reconocimientos públicos a los que se refiere el Artículo 1o. de este Acuerdo.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.—Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado,
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE EDUCACION,
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Emilio Chuayffet Chemor
(Rúbrica)

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, sin no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan su reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalneponitla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público